

GACETA OFICIAL

AÑO XXVII

PANAMÁ, VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 1930

NÚMERO 5855

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

F. H. AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial

Secretario de Gobierno y Justicia.

DANIEL BALLE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 38.—Casa particular: Calle 19 N.º 25-A

Subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del despacho

RICARDO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 19

Secretario de Hacienda y Tesoro.

NICOLAS VICTORIA J.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 23 Este.

Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del despacho

MANUEL E. MELO

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida B.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

CARLOS ICAZA A.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida A, N.º 20.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 192 de 21 de Octubre de 1930.....	20339
Resolución número 194, de 22 de Octubre de 1930.....	20339
Resolución número 196 de 22 de Octubre de 1930.....	20339
Orden General número 26 para el Cuerpo de Policía Nacional, que se expide hoy, 21 de Octubre de 1930.....	20339

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

SECCIÓN SEGUNDA

Resolución número 246, de 19 de Junio de 1930.....	20339
Resolución número 247, de 19 de Junio de 1930.....	20340
Resolución número 248, de 23 de Junio de 1930.....	20340

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 5 de Agosto de 1930.....	20340
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 6 de Agosto de 1930.....	20340
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 7 de Agosto de 1930.....	20341
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 8 de Agosto de 1930.....	20341
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 9 de Agosto de 1930.....	20341
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 11 de Agosto de 1930.....	20341

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 12 de Agosto de 1930.....	20342
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 13 de Agosto de 1930.....	20342
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 14 de Agosto de 1930.....	20342
Avisos Oficiales.....	20342
Edictos.....	20342

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 192

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 192.—Panamá, 21 de Octubre de 1930.

Vista la petición elevada al Poder Ejecutivo por el doctor Ricardo A. Morales con el objeto de que se le conceda permiso para aceptar la condecoración de Comendador de la Corona de Italia y teniendo en cuenta la autorización que otorga al Presidente de la República el ordinal 13 del artículo 73 de la Constitución,

SE RESUELVE:

Concedase permiso al doctor Ricardo A. Morales para que acepte la condecoración de Comendador de la Corona de Italia, a que se ha hecho referencia.

Comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL BALLE.

RESOLUCION NUMERO 194

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 194.—Panamá, 22 de Octubre de 1930.

Visto el Decreto número 2 del 15 de Octubre en curso, del Gobernador de la Provincia de Panamá, por el cual se autoriza al Municipio de Panamá para establecer un impuesto sobre las casas que se dedican a la venta de flores en el Distrito; por cuanto no parece conveniente el establecimiento de este impuesto que tiende a disminuir los recursos de los pequeños agricultores dedicados al cultivo de flores en el mismo momento en que el país es presa de una profunda crisis económica y en que se está proclamando la necesidad de proteger la agricultura en todas sus formas, y en atención a lo dispuesto en el artículo 725 del Código Administrativo,

SE RESUELVE:

Impruébase en todas sus partes el Decreto número 2 del 15 de Octubre en curso, del Gobernador de Panamá, a que se ha hecho alusión.

Comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA

El Secretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL BALLE.

RESOLUCION NUMERO 195

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 195.—Panamá, 22 de Octubre de 1930.

Visto el Decreto número 12 del 15 de Octubre en curso, expedido por el Gobernador de la Provincia de Chiriqui en uso de la facultad que le confiere el artículo 724 del Código Administrativo, por medio del cual se autoriza a las Municipalidades de aquella Provincia para establecer un impuesto al juego denominado "lotería de cartón" y se fija la inversión que debe darse al producto del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 1249 del Código Administrativo, al cual se refiere el artículo 7º de la Ley 44 de 1928, los Concejos Municipales únicamente pueden reglamentar los juegos no comprendidos en la definición del artículo 1238 de aquella exerta. Los demás que no están incluidos en la prohibición del artículo 1º de la citada Ley 44 de 1928 sólo pueden permitirse mediante reglamentación del Poder Ejecutivo expedida sobre las bases fijadas en el artículo 4º de esta última ley;

Que el juego de "lotería de cartón" es de los comprendidos en la definición del artículo 1238 del Código Administrativo, motivo por el cual únicamente puede practicarse en conformidad con reglamentación ejecutiva, que no se ha dictado;

Que el artículo 724 del Código Administrativo faculta a los Gobernadores para determinar por medio de decretos qué impuestos pueden establecer los Concejos Municipales de cada uno de los Distritos de su Provincia, además de los expresamente autorizados por el Código Fiscal o por leyes especiales y que por lo mismo no es procedente autorización alguna tratándose de juegos permitidos porque ya los artículos 1249 y 1251 del Código Administrativo la tienen concedida;

Que, en todo caso, la facultad a que se refiere el considerando anterior no comprende la de fijar la inversión que se ha de dar al impuesto cuyo establecimiento se autoriza, como se ha hecho en el Decreto que se analiza;

Que este acto del Gobernador de Chiriqui es ilegal por los motivos que preceden, razón por la cual,

SE RESUELVE:

Improbar, como en efecto se imprueba, el Decreto número 12 del 15 de Octubre de 1930 del Gobernador de Chiriqui, a que se ha hecho referencia.

Comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL BALLE.

ORDEN GENERAL NUMERO 26

para el Cuerpo de Policía Nacional, que se expide hoy 24 de Octubre de 1930.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

de acuerdo con el señor Presidente de la República,

ORDENA:

Artículo único. Se hacen los siguientes traslados en el Cuerpo de Policía Nacional:

De Panamá a Herrera: Capitán Justiniano Mejía.

De Herrera a Los Santos: Capitán Feliciano Saldaña.

De Panamá a Chiriqui: Teniente Juan B. Guillén.

De Chiriqui a Panamá: Teniente Aurelio Riquelme.

De Panamá a Colón: Teniente Luis A. Gómez.

Comuníquese y publíquese.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL BALLE.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

RESOLUCION NUMERO 246

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Asunto: Permiso para construir.—Resolución número 246.—Panamá, Junio 19 de 1930.

La señora Ignacia Córdoba se ha dirigido a este Despacho para solicitar que se le conceda permiso para ocupar un lote de terreno situado en el Distrito de Chepigana-La Palma, Provincia del Darién.

Para resolver dicha solicitud se considera lo que a ese respecto ha establecido la Corte Suprema de Justicia; lo dispuesto por esta Secretaría mediante la Resolución número 32 de 3 de Abril de 1926, y el informe favorable rendido por el Alcalde del mencionado Distrito.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Conceder a la señora Ignacia Córdoba el correspondiente permiso para ocupar, con el fin de construir en él, un lote de terreno situado en el Distrito de Chepigana-La Palma, Provincia del Darién, de 7 metros de frente por 7 de fondo, alinderado así:

Norte, casa de Honorata Moreno y parte de la calle de la loma;

Sur, casa de Magdalena Barrientos;

Este, casa de Teresa Villanueva y calle de por medio;

Oeste, casa de José del Pilar Peralta y loma de por medio.

Es entendido que el interesado queda en la obligación de solicitar el título definitivo de propiedad sobre dicho lote de terreno tan pronto como el respectivo Municipio lo haya obtenido sobre el área y ejidos de la

población y de acatar las disposiciones y reglamentos que rijan sobre construcciones y ornato públicos. Este permiso caduca al año de su expedición, si no se ha construido en el lote solicitado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

RESOLUCION NUMERO 247

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Asunto: Permiso para construir.—Resolución número 247.—Panamá, Junio 19 de 1930.

El señor Lorenzo Luque se ha dirigido a este Despacho para solicitar que se le conceda permiso para ocupar un lote de terreno situado en el Distrito de Santa María, Provincia de Herrera.

Para resolver dicha solicitud se considera lo que a ese respecto ha establecido la Corte Suprema de Justicia; lo dispuesto por esta Secretaría mediante la Resolución número 32 de 3 de Abril de 1926, y el informe favorable rendido por el Alcalde del mencionado Distrito.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Lorenzo Luque el correspondiente permiso para ocupar, con el fin de construir en él, un lote de terreno situado en el Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, de 30 metros de frente por 30 de fondo alinderado así:

Norte, solares libres;
Sur, Carretera Nacional;
Este, solar libre;
Oeste, solares libres.

Es entendido que el interesado queda en la obligación de solicitar el título definitivo de propiedad sobre dicho lote de terreno tan pronto como el respectivo Municipio lo haya obtenido sobre el área y ejidos de la población y de acatar las disposiciones y reglamentos que rijan sobre construcciones y ornato públicos. Este permiso caduca al año de su expedición, si no se ha construido en el lote solicitado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

RESOLUCION NUMERO 248

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 248.—Panamá, Junio 23 de 1930.

RESUELTO:

Autorízase el traspaso que de los derechos y obligaciones emanantes del contrato número 158 de 6 de Febrero de 1925, hace el señor Demetrio Cueto a favor de su hermano Antonio Cueto, sobre un lote de terreno ubicado en la población de Juan Díaz de Pacora, distinguido en el plano Oficial de la mencionada población con el número 22 de la Avenida Quinta.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

Oficina de Registro de la Propiedad

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público hoy 5 de Agosto de 1930.

As. 3893. Escritura 338, de 24 del mes pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Municipio de David vende a Carmelo Gradante un lote de terreno en ese Distrito.

As. 3894. Escritura 928, de 30 de Junio de este año, de la Notaría 2ª, por la cual Enrique Halphen y Cía Inc. y otros venden a Enrique de León un lote de terreno en esta ciudad.

As. 3895 y 3896. Certificados expedidos por el Presidente de la República los cuales amparan sendas marcas de fábrica de propiedad de "Stevenson & Howell Ltd." y "Borden's Condensed Milk Co".

As. 3897 a 3899. Resoluciones dictadas por el Presidente de la República por las cuales se renueva el término de duración de tres marcas de fábrica de propiedad de la "Borden's Condensed Milk Co".

As. 3900. Escritura 300, de 30 del mes pasado, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el acta de una sesión celebrada por la sociedad denominada "The Henriquez Cía Inc".

As. 3901 y 3902. Resoluciones dictadas por el Presidente de la República por las cuales se renueva el término de duración de sendas marcas de fábrica de propiedad de "The Borden Co" y "Borden's Condensed Milk Co".

As. 3903 a 3905. Certificados expedidos por el Secretario de Agricultura y Obras Públicas en los cuales constan los trasposos hechos de las marcas de fábrica números 388, 140 y 145 a la "The Borden Co".

As. 3906. Oficio 294, de 30 del mes pasado, del Juez 3º de este Circuito, en el cual ordena cancelar el embargo decretado sobre una finca de propiedad de Juan E. Jiménez ubicada en esta ciudad.

As. 3907. Escritura 597, de 26 del mes pasado, de la Notaría 1ª, por la cual Abel Villegas Arango vende a Vicente Delgado Martínez un lote de terreno en Chiriquí.

As. 3908 a 3916. Certificados expedidos por el Presidente de la República, los cuales amparan marcas de fábrica de propiedad de "Pilot Laboratories Inc.", "Abdulla and Cía Inc.", "Lebby, McNeill Lebby", "Agfa Ausco Corporation", y "W. A. Ross & Sons Ltd".

As. 3917. Escritura 612, de 2 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual se prorroga la sociedad denominada "Sasso Fuhring & Cía".

As. 3918. Escritura 1053, de 4 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Jorge D. Arias vende a la "Compañía Inmobiliaria del Relleno de Barraza S. A." dos fincas en esta ciudad.

As. 3919. Escritura 1049, de 2 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual se constituye la sociedad denominada "Compañía Inmobiliaria del Relleno de Barraza S. A."

As. 3920. Oficio 321, de 2 de los corrientes, del Juez 2º de este Circuito, en el cual comunica que a petición de los Hermanos Cajar Sáenz se ha decretado secuestro sobre las rentas de una finca de propiedad de los herederos de Josefa B. de Cajar, ubicada en esta ciudad.

As. 3921. Escritura 54, de 13 de

Abril de este año, de la Notaría de Coclé, por la cual la Nación vende a Ceferino Arrue y Broce un lote de terreno ubicado en Aguadulce.

As. 3922. Escritura 79, de 12 de Junio de este año, de la Notaría de Coclé, por la cual Mercedes A. Barraza y otros venden a José M. Grimaldo F. varias fincas ubicadas en Aguadulce.

As. 3929. Escritura 80, de 12 de Junio de este año, de la Notaría de Coclé, por la cual José M. Grimaldo F. vende a Hernando A. Ibáñez y otros varios bienes en Aguadulce.

As. 3924 y 3925. Escrituras 18 y 19, de 21 de Febrero de este año, de la Notaría de Herrera, por las cuales la Nación vende a Daniel Delgado R. y Margarita C. de Delgado sendos lotes de terreno ubicados en Parita.

As. 3926 y 3927. Certificados números 3 y 4 expedidos por el Gobernador de Herrera, el 12 del mes pasado, en los cuales constan las razones sociales "J. Siu Chon" y "Juan Siu".

As. 3928. Escritura 84, de 25 del mes pasado, de la Notaría de Herrera, por la cual el Municipio de Chitré vende a José Caride un lote de terreno en ese Distrito.

As. 3929. Escritura 1052, de 4 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Julia I. Emiliani de González declara la construcción de una casa en terreno propio ubicado en esta ciudad.

As. 3930. Escritura 867, de 14 de Junio de este año, de la Notaría 2ª, por la cual José J. de Yeaza y Clara F. de Yeaza constituyen hipoteca a favor de Balbino García sobre dos fincas en esta ciudad.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público, hoy 6 de Agosto de 1930.

As. 3934. Escritura 623, de ayer, de la Notaría 1ª, por la cual Manuela M. vda. de Recuero vende a Delfina R. de Fernández un lote de terreno ubicado en este Distrito.

As. 3935. Escritura 619, de 4 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Manuel Rodgers.

As. 3936. Escritura 624, de ayer, de la Notaría 1ª, por la cual Carlos Rodger P. confiere poder a María I. Pérez de Rodgers.

As. 3937. Escritura 106, de 26 del mes pasado, de la Notaría de Los Santos, por la cual Hermenegilda Castillo vende a Ezequiel Villalaz una finca ubicada en Las Tablas.

As. 3938. Telegrama de ayer, del Juez Municipal de David en el cual comunica que a petición de Pedro Vidal E. se ha decretado embargo sobre una finca de propiedad de Pablo González C.

As. 3939. Telegrama de ayer, del Juez 1º del Circuito de Chiriquí, en el cual comunica que a petición de Catalupe Lara se ha decretado secuestro sobre una finca de propiedad de Manuel S. Tello.

As. 3940. Patente de invención número 351, de 26 de Junio de este año, otorgada por el Presidente de la República a favor de la "United Fruit Co".

As. 3941. Escritura 596, de 25 del mes pasado, de la Notaría 1ª, por la cual Cyril Grenidge cancela hipoteca a Grachel Gree y ésta constituye nueva hipoteca a favor de Charles Robert Tyrell.

As. 3942. Escritura 1064, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual

Chung Lip Fu se retira de la sociedad "Chung Kong y Cía".

As. 3943. Oficio 327, de esta fecha, del Juez 2º de este Circuito, en el cual comunica que a petición de Lee Luck Tong se ha decretado secuestro sobre las acciones que tenga Chung Lip Fu en la sociedad denominada "Chung Kong y Cía".

As. 3944. Escritura 1057, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual Carlos Palacio y otros venden a Cornelius Webster un lote de terreno en este Distrito.

As. 3945. Escritura 1058, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual Carlos Palacio y otros venden a E. thebert Campbell un lote de terreno ubicado en este Distrito.

As. 3946. Escritura 115, de 31 del mes pasado, de la Notaría de Los Santos, por la cual la Nación vende a Silverio Villarreal un lote de terreno ubicado en el Distrito de Pedasi.

As. 3947 a 3952. Escrituras 540, 544, 545, 546, 552 y 560, de Julio de este año, de la Notaría 1ª, por las cuales Abel Villegas Arango vende a Simón Palanque Williams, John H. Smith, Enrique A. Lapeira, Charles Clinton Cameron, Richard Donald Morro y Alfredo Graziani sendos lotes de terreno ubicado en la Provincia de Chiriquí, de su finca denominada Nueva California.

As. 3953. Escritura 22, de 10 de Junio de este año, de la Notaría de Bocas del Toro, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Henry H. Mc Langhlin.

As. 3954. Oficio 328, de esta fecha, del Juez de este Circuito, en el cual comunica que a petición de Lee Yuck Tong se ha decretado secuestro sobre las acciones que tiene Chung Lip Fu en la sociedad denominada "Chung Kong y Cía".

As. 3955. Certificado expedido por el Presidente de la República, el cual ampara la marca de fábrica "Ross" de propiedad de W. A. Ross & Sons Ltd.

As. 3956. Se prorroga la duración de la marca de fábrica anterior.

As. 3957. Certificado expedido por el Presidente de la República el cual ampara una marca de fábrica de propiedad de la "A. J. Caley & Son, Ltd."

As. 3958. Se renueva la marca anterior.

As. 3959. Oficio 1042, de 28 del mes pasado, del Juez 5º Municipal de este Distrito en el cual ordena cancelar el secuestro decretado sobre tres fincas de propiedad de Justo Pastor Correa ubicadas en la Provincia de Los Santos.

As. 3960. Escritura 1055, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual Grebion y Martínez traspasa parcialmente a Raúl Dickinson un crédito hipotecario a cargo de Ida Palmer.

As. 3961. Oficio 711, de ayer, del Juez 4º Municipal de este Distrito, en el cual comunica que a petición de Juan de J. Parada se ha decretado secuestro sobre una finca de propiedad de Cecilio Sáenz, ubicada en el Distrito de Penonomé.

As. 3962. Escritura 112, de 30 del mes pasado, de la Notaría de Los Santos, por la cual el Municipio de Las Tablas vende a Bertina Rodríguez un lote de terreno en ese Distrito.

As. 3963 y 3964. Certificados expedidos por el Secretario de Agricultura y Obras Públicas de traspaso hecho por la "The Vortez Mfg. Co." de Illinois a la "Vortez Mfg. Co." de Delaware.

As. 3965. Certificado expedido

por el Secretario de Agricultura y Obras Públicas en el cual consta el traspaso hecho por la "The Frigidaire Corporation" a la "Delcelight Company" de una marca de fábrica.

As. 3966. Certificado expedido por el Secretario de Agricultura y Obras Públicas en el cual consta el traspaso hecho por la "Delcelight C." a la Frigidaire Corporation de una marca de fábrica.

As. 3967. Resolución 3573, de 29 de Julio de este año, dictada por el Presidente de la República por la cual se renueva una marca de fábrica de propiedad de "Liggett & Myes Tobacco Co".

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos entrados al Registro Público hoy 7 de Agosto de 1930.

As. 3968. Escritura número 625 de ayer, de la Notaría Primera, por la cual se protocolizan piezas de una inspección judicial en una finca de propiedad de la Compañía "Yan Wo" ubicada en esta ciudad.

As. 3969. Escritura número 1065, del 5 de este mes, de la Notaría Segunda, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Ernesto Yee & Hermanos".

As. 3970. Escritura sin número del 14 de Abril de este año, otorgada ante un Notario Público de San Francisco, California, por la cual La Fried Krupp Germaniawerf Aktiengesellschaft vende a la Carissima Steamship Corporation el Yate denominado Carissima.

As. 3971. Resolución 3548 del 5 del mes pasado expedida por el Presidente de la República, por la cual se renueva la marca de fábrica número 225 por el término de diez años más de propiedad de Franz Hartman Sinalco.

As. 3972. Escritura número 342 del 26 del mes pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Chiriquí Land Company y Carlos Bayó adicionan la escritura 419 del año pasado.

As. 3973. Escritura número 320 de 11 de Julio de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual E. Liseo Sena vende un terreno ubicado en Puerto Armuelles a Anastacio Rizepeles.

As. 3974. Escritura 348 de 30 de Julio último, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Municipio de David vende a Pedro Damiani Guevara O. un terreno ubicado dentro de su jurisdicción.

As. 3975. Escritura 350 de 30 de Julio de este año de la Notaría de Chiriquí, por la cual Enrique Halphen y C. Inc. cancelan hipoteca y Adolfo Metzler les constituye hipoteca sobre una finca en Bajo Boquete.

As. 3976. Oficio 1796 de 23 de Mayo de este año, del Juez 4º de este Circuito, en el cual ordena cancelar la hipoteca que sobre una propiedad constituyó Andrea J. Sánchez de Icaza a favor de la Nación para responder de la excarcelación de Charles Young.

As. 3977. Escritura 305, de 6 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza una acta celebrada por el Club Social Chino.

As. 3978. Escritura 1060 de ayer, extendida en la Notaría 2ª, por la cual se disuelve la sociedad "C. A. de Yeaza y Co."

As. 3979. Escritura 304 de 4 de

los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa expedido a favor de Benjamín Barnett, la cual se halla ubicada en la ciudad de Colón.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos entrados al Registro Público hoy 8 de Agosto de 1930.

As. 3980. Escritura número 630, del 7 de este mes, de la Notaría 1ª, por la cual Joseph Condi Voilet confiere poder general a William Henry Wendford.

As. 3981. Escritura número 627 del 6 de este mes, de la Notaría Primera, por la cual José Rogelio Domínguez vende una finca ubicada en esta ciudad a Harmodio Arias.

As. 3982. Escritura 1056, del 5 de este mes, de la Notaría Segunda, por la cual se protocoliza la inspección ocular practicada en una finca de propiedad de Pedro José Ameglio ubicada en esta ciudad.

As. 3983. Diligencia de fianza otorgada ayer ante el Juez Segundo de este Circuito, por la cual Leopoldo Valdés A. hipoteca una finca ubicada en Bocas del Toro a favor de Tam Min Yau, para responder los resultados de un juicio.

As. 3984. Escritura número 31 del 22 del mes pasado, de la Notaría de Bocas del Toro, que contiene la hijuela de Eugenia Greenal de Earlington y otros en el juicio de sucesión de Alexander Earlington.

As. 3985. Escritura número 605, del 29 del mes pasado, de la Notaría Primera, por la cual Roberto Heurtematte vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad a La Atlantic Brewing Refrigerating Company.

As. 3986. Escritura 1062, del 5 de este mes, de la Notaría Segunda, por la cual Carmen García de Pérez en nombre de sus menores hijos constituye hipoteca a favor de Raquel Arias de Preciado y Mariano Gasteazoro hace una cancelación hipotecaria.

As. 3987. Escritura número 30, del Consejo Municipal de Los Santos, del 31 de Enero de este año, por la cual José del Carmen Vásquez hipoteca una casa de su propiedad ubicada en Pedasi a Manuel García Castillo.

As. 3988. Escritura número 1071, del 7 de este mes, de la Notaría Segunda, por la cual se protocoliza el Acta de la sesión celebrada por la Compañía de Noriega S. A.

As. 3989. Diligencia de fianza de excarcelación extendida el 7 de este mes, ante el Juez Quinto de este Circuito, por la cual Andrea Josefina Sánchez de Yeaza constituye hipoteca a favor de la Nación para responder de la excarcelación de Ciferino García.

As. 3990. Escritura número 298, del 29 del mes pasado, de la Notaría de Colón, por la cual Ramón Améstica constituye hipoteca sobre una finca ubicada en Colón a favor de Vicente Lara Faguas.

As. 3991. Escritura número 1078, de hoy, de la Notaría Segunda, por la cual José Tam vende la mitad de una finca ubicada en Penonomé a Juana Rendón de Tam.

As. 3992. Escritura número 634, de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Chen Fat y Tan Yau vende un establecimiento ubicado en Penonomé a Juana Rendón de Tam.

As. 3993. Escritura número 37,

de treinta del mes pasado, de la Secretaría del Consejo Municipal de Aguadulce, por la cual Nicanor Almillátegui constituye hipoteca a favor de Joaquín Méndez sobre una finca ubicada en ese Distrito.

As. 3994. Escritura número 11, de 6 de este mes, del Consejo Municipal de La Chorrera, por la cual Manuel Antonio Giraldes vende una casa ubicada en ese Distrito a Juan Bautista Carrasco.

S. As. 3995. Escritura 1077, de hoy, de la Notaría Segunda, por la cual Carmen Emilia Rivera y Angela Maria Rivera de Pérez constituyen hipoteca a favor de Victoria Lyons sobre una finca ubicada en esta ciudad.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos entrados al Registro Público hoy 9 de Agosto de 1930.

As. 3996. Escritura número 18, de 21 de Marzo de este año, de la Notaría de Veraguas, por la cual Juan Him adquiere título de propiedad sobre un solar ubicado en Veraguas.

As. 3997. Escritura número 42, de 28 de Mayo de este año, de la Notaría de Veraguas, por la cual Federico Suárez cancela hipoteca a José María y Manuel José Mojica sobre una finca ubicada en Veraguas.

As. 3998. Nota número 810, del primero del mes pasado, en la cual el Juez Tercero Municipal de Panamá comunica que se ha levantado la hipoteca que Antonio Navarro S. constituyó sobre una finca de su propiedad ubicada en esta ciudad.

As. 3999 y 4000. Certificado números 1164 y 1133 expedidos por el Gobernador de la Provincia de Panamá el 8 de este mes y 2 de Junio de este año, en los cuales constan las razones sociales de las casas comerciales Che Chow Min y Sui Fook Tin.

As. 4001. Escritura número 87, del 27 de Junio de este año, de la Notaría de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional expide título de propiedad sobre un globo de terreno ubicado en el Distrito de Guararé a favor de Venancio Castellero.

As. 4002. Escritura número 89, del 27 de Junio de este año, de la Notaría de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional expide título de propiedad sobre un globo de terreno ubicado en el Distrito de Guararé a favor de Venancio Castellero.

As. 4003. Escritura número 88, del 27 de Junio de este año, de la Notaría de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional expide título de propiedad sobre un globo de terreno ubicado en el Distrito de Guararé a favor de Venancio Castellero.

As. 4004. Acta de remate de tres de Diciembre de 1928, del Juzgado Cuarto Municipal de Panamá, por la cual le rematan a José Stanzola Guevara un bien y se lo adjudican a Aguilero Rodríguez.

As. 4005. Escritura número 377, de 6 de Agosto, de la Notaría de Colón, por la cual Alberto Datan constituye hipoteca a favor de Isaac Levy Toledano, sobre varias propiedades en la ciudad de Colón.

As. 4006. Oficio 228, de 5 de Agosto de 1930, del Juez Municipal de Antón, comunicando el secuestro de una propiedad de Hipólito Urrutaga, situada en esa población.

As. 4007. Diligencia de fianza extendida hoy ante el Juez Segundo Municipal, por la cual Mariano Sosa Calviño constituye hipoteca a favor

de la Nación, sobre una finca de su propiedad ubicada en esta ciudad, para garantizar la excarcelación de Juan Plicet.

As. 4008. Escritura número 615, de 2 de este mes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se protocoliza una inspección ocular practicada en una finca de Juan de la Guardia, ubicada en esta ciudad.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público hoy 11 de Agosto de 1930.

As. 4009. Escritura 71, de 24 de Mayo de este año, de la Notaría de Cocle, por la cual el Municipio de Antón vende a Eleuterio Ortega un lote de terreno ubicado en ese Distrito.

As. 4010. Escritura 24 de 19 de Junio de este año, de la Notaría de Bocas del Toro, por la cual Luis González S. vende a Lucila Blandford una finca en la ciudad de Bocas del Toro.

As. 4011. Escritura 1973, de 7 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual la "Compañía de Noriega S. A." vende a Sergio P. Santos cuatro lotes de terreno en este Distrito, este declara unas construcciones y constituye hipoteca.

As. 4012. Certificado 1163, de 8 de los corrientes, expedido por el Gobernador de esta Provincia, en el cual consta la razón social "Kong Sang Chong".

As. 4013. Escritura 1082, de 8 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Leon Fong vende a Leon Kwai una finca en este Distrito.

As. 4014. Escritura 638, de 9 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza el título de una casa ubicada en Pacora y expedido a favor de Roberto Smith.

As. 4015. Escritura 637, de 9 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad denominada "Santa Cruz Goldfields Ltd."

As. 4016. Escritura 1084, de 9 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual la Nación vende a Emiliana Melo García un lote de terreno en este Distrito.

As. 4017. Escritura sin número, de 14 de Junio de 1930, otorgada ante un Notario Público de San Juan de Luz, Bajos Pirineos, Francia, por la cual Elena F. Isabel M. Bidwell confiere poder a José A. Arango.

As. 4018. Escritura 640, de 9 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Juan Mazola B.

As. 4019. Escritura 1061, de 5 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Hi Sin Tasón declara que ha recibido de Félix Situ una suma que quedó a deber en la disolución de la sociedad "Hi Sin Tasón y C".

As. 4020. Entró anteriormente bajo asiento 2942 del Tomo 15 del Libro

As. 4021. Escritura 1089, de esta fecha, de la Notaría 2ª, por la cual Blas Bloise vende a Carmen E. Rivera una finca en esta ciudad.

As. 4022. Escritura 306, de 6 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual Ernest C. Bynoe declara unas mejoras en una finca de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público hoy 12 de Agosto de 1930.

As. 4023. Escritura 636, de 8 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Isaac E. Cooper vende a José D. Rumler una finca ubicada en esta ciudad y la "Compañía de Tomás Arias S. A. cancela hipoteca.

As. 4024 a 4031. Certificados expedidos por el Presidente de la República, los cuales amparan sendas marcas de fábrica de propiedad de "Bates Valve Corp.", "Lehn & Fink, Inc.", "Kodak Panamá Ltd.", "Nugrape Company de América", "Mothersill Remedy Co.", "The Stanley Works", "Henry K. Wampole" y "Three in one oil Co.", respectivamente.

As. 4032. Resolución expedida por el presidente de la República por la cual se prorroga el término de duración de la marca de fábrica "Three in One Oil Co".

As. 4033. Adiciona un certificado anterior expedido a favor de "Henry K. Wampole".

As. 4034. Escritura 626, de 6 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Sabas A. Villegas vende a Amalia M. Díaz un lote de terreno ubicado en el Distrito de San Carlos.

As. 4035. Oficio 178, de 26 de Abril de este año, del Juez 2º de este Circuito, en el cual ordena cancelar la hipoteca constituida por Antonio Enseñat a favor de Baltasar Bosch para responder por unos perjuicios, con motivo de un juicio.

As. 4036. Escritura 635, de 8 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Jaime Llavenera recibe de Mariano Gasteazoro un préstamo adicional garantizado con hipoteca.

As. 4037. Escritura 498, de 4 de Abril de este año, de la Notaría 2ª, por la cual Moisés David Cardoze y otros constituyen hipoteca a favor de Esteban Cermelli sobre dos fincas en esta ciudad.

As. 4038. Escritura 311, de 11 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual "Robert Wilcox y Cº Inc." protocoliza el acta celebrada el 7 de los corrientes.

As. 4039. Escritura 1092, de esta fecha, de la Notaría 2ª, por la cual David M. Toledano declara la construcción de una casa en terreno propio ubicado en esta ciudad.

As. 4040. Oficio 309, de ayer, del Juez 3º de este Circuito, en el cual comunica la demanda de separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal propuesta por Dario Arosemena Forte contra Teresa G. de Arosemena.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público hoy 13 de Agosto de 1930.

As. 4041 a 4060. Contratos celebrados entre la "Panazone Garage Co." y E. S. Lidstone, Domilius Campodónico, Guzmán Sánchez, Hermel Guardia, Inés G. Peters, George D. Clark, R. P. Gautreaux, Carlos R. Bertoneini, Ernest Campbell, Eva Hansen, Richard J. Kelly, Florencio de León, Santiago Pedreschi, W. E. Adams, Antonio Bech, Leslie M. Cumberbatch, Howard R. Harris, Joseph Collins, José Ignacio Quirós, y Aurelio Villarreal, respectivamente, por los cuales la citada Compañía vende sendos carros automóbiles a plazos.

As. 4061. Escritura 1095, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual se protocolizan los estatutos de la sociedad denominada "Compañía Lico-rera de Panamá."

As. 4062. Escritura 631, de 7 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad denominada "United States Fidelity and Guaranty Company."

As. 4063. Escritura 308, de 8 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual Isaac Levy Toledano cancela hipoteca a Yousof Ali Mondol sobre una finca en la ciudad de Colón, éste vende la citada finca a James Wassall y éste constituye hipoteca a favor de Harry Eno.

As. 4064. Escritura 646, de ayer, de la Notaría 1ª, por la cual Domingo Díaz A. cancela hipoteca a "González Hermanos" sobre la mitad de una finca ubicada en esta ciudad.

As. 4065 a 4069. Contratos celebrados entre la "United Fruit Co" y Edward Thomas, William B. Bowe, Gregoria Morales, James Mc. Donald y David S. Bailey, respectivamente, por los cuales éstos se comprometen a vender a la citada Compañía sus cosechas de bananos durante diez años.

As. 4070. Escritura 1096, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual se constituye la sociedad denominada "Club Extranjero".

As. 4071. Escritura 645, de ayer, de la Notaría 1ª, por la cual la "Panamá American Trust Co" constituye hipoteca a favor de "Boyd Brothers Inc." sobre una finca ubicada en esta ciudad.

As. 4072. Oficio 338, de ayer, del Juez 2º del Circuito de Colón, en el cual comunica que a petición de Angel Severino se ha decretado secuestro sobre una finca de propiedad de Francisco Carbonell R. ubicada en Colón.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público hoy 14 de Agosto de 1930.

As. 4073. Oficio 499, de 12 de los corrientes, del Juez 1º Municipal del Distrito de Colón, en el cual comunica que a petición de Julio Villalobos se ha decretado embargo sobre las plantaciones de guineo, árboles frutales que tiene David Allen en ese Distrito.

As. 4074 y 4075. Adicionan el asiento 3426 del Tomo 16 del Diario.

As. 4076. Oficio 344, del 12 de los corrientes, del Juez 1º de este Circuito, en el cual se comunica la demanda ordinaria propuesta por Joaquín Segundo contra la sociedad denominada "Sociedad de Tierras de Juan Díaz."

As. 4077. Oficio 739, de esta fecha, del Juez 4º Municipal de este Distrito, en el cual ordena cancelar el secuestro decretado sobre una finca de propiedad de Isaac Cooper ubicada en esta ciudad.

As. 4078 a 4087. Certificados expedidos por el Presidente de la República los cuales amparan sendas marcas de fábrica de propiedad de "Farbwerke Vern Meister Lucius & Bruning", "Universal Export Corp.", "The Bayer Company Inc." y "Farbenfabriken Vern Friedr Bayer y Cº."

As. 4088. Escritura 647, de 13 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Daniel Quintero Calvo constituye hipoteca a favor de Manuel J. Moreno y José Jácome cancela hipoteca.

As. 4089. Escritura 1101, de esta fecha, de la Notaría 2ª, por la cual "Enrique Halphen y Cº Inc." cancela hipoteca a David Tourn sobre una finca en esta ciudad.

As. 4090. Escritura 1090, de 11 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Julián Valdés vende a Víctor M. Teixeira P. una finca ubicada en Cocle.

As. 4091. Certificado expedido por el Gobernador de Cocle, fechado ayer, en el cual consta la razón social Juana Rendón de Tam.

As. 4092. Escritura 359, de 11 de los corrientes, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Oscar A. Samberg constituye hipoteca a favor de Juan A. Samberg sobre una finca ubicada en Boquete.

As. 4093. Oficio 319, de 4 de los corrientes, del Juez 1º del Circuito de Chiriquí, en el cual comunica que a petición de Guadalupe Lara se ha decretado secuestro sobre una finca de propiedad de Manuel S. Tello ubicada en Chiriquí.

As. 4094.—Oficio 324, de 8 de los corrientes, del Juez 1º del Circuito de Chiriquí, en el cual comunica que a petición de Eduardo Morgan se ha decretado secuestro sobre dos fincas ubicadas en Dolega, de propiedad de Teresa I. Rivera L. y otros.

As. 1104, de esta fecha, de la Notaría 2ª, por la cual Leopoldo H. Mazzola constituye hipoteca a favor de "The Chase National Bank" sobre una finca en esta ciudad.

El Jefe del Registro Público,

DAMASO A. CERVERA.

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

José C. DE OBALDÍA

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, así:

Por un año.....	B. 6.00
Por seis meses.....	3.00
Por tres meses.....	1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la salida.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Código Administrativo, a la rústica.....	B. 1.50
Código Civil, empastado.....	2.50
Código Civil, rústica (edición de 1928. Correa García).....	1.50
Código Judicial, empastado.....	2.50
Código Penal, Ley 6ª de 1922.....	1.50
Código Penal y de Minas.....	1.50
Leyes de 1906 y 1907.....	1.00
Leyes de 1914 y 1915.....	1.00
Leyes de 1918 y 1919.....	1.00
Leyes de 1920.....	0.50
Leyes de 1921, 1922 y 1923.....	1.00
Leyes de 1924 y 1925.....	1.00
Leyes de 1926 y 1927.....	1.00
Leyes de 1928.....	0.25
Ley 63 de 1917 y Decreto número 23.....	0.25

PEDRO LÓPEZ,

Jefe de la Sección de Ingresos.

AVISO DE LICITACION

Hasta el momento en que el reloj de las tres de la tarde del día 20 de noviembre del presente año, se reci-

birán propuestas en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, para el suministro de material y obra de mano necesarios para la instalación de los Servicios Sanitarios en los pabellones anexos al Hospital "José Domingo de Obaldía" en David, de acuerdo con los planos y especificaciones preparados por el Departamento de Obras Públicas, los cuales pueden consultarse en la Oficina del Ingeniero Jefe.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y acompañadas por un cheque certificado por la suma de quinientos balboas (B. 500.00).

El proponente agraciado, al firmar el contrato respectivo, presentará una fianza por quinientos balboas (B. 500.00), que durará hasta que el trabajo sea concluido y debidamente aceptado por el Ingeniero Jefe del Departamento de Obras Públicas.

El proponente agraciado deberá comprometerse a ejecutar el trabajo empleando solamente plomeros panameños licenciados.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas.

Panamá, 20 de Octubre de 1930.

CARLOS ICAZA A.
Secretario de Agricultura.

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Superior de la República,

Por el presente, cita, llama y emplaza, a José Andrade, de treinta años de edad, soltero, minero y vecino de la Provincia del Darién, y a Adolfo Beisa, de veintidós años de edad, minero, soltero y vecino de la misma Provincia, no se dan más detalles de sus filiaciones por no existir en el proceso, para que dentro del término de quince días, más el de la distancia, a contar desde la publicación de este edicto, para que se presenten a estar en derecho en el juicio que contra ellos se les sigue en este Tribunal, por el delito que define y castiga el Título Décimo Tercero, Capítulo Segundo, Libro Segundo del Código Penal, cuyo cumplimiento se hace en virtud del auto de fecha treinta de septiembre del corriente año, por el cual se llama a juicio a los sindicados, con la advertencia de que si así no lo hicieron, su omisión se les apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Recuérdese a las autoridades de la República, del orden político y judicial y a las personas en general y panameños, con la excepción establecida por la Ley, la obligación en que están de denunciar, perseguir y capturar a los sindicados so pena de incurrir en la responsabilidad de encubridores del delito porque se procede.

Por tanto, se fija el presente edicto, en lugar público de la Secretaría, hoy once de octubre de mil novecientos treinta, y un ejemplar de este edicto se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia, a fin de que lo haga publicar en la GACETA OFICIAL por cinco veces.

El Juez,

J. F. DE LA OSSA.

El Secretario,

Alejandro Ortiz.

5 vs.—2

Imprenta Nacional.—Req. N° 4175-B